9NA. SESION ORDINARIA

REUNION 16/2019

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 27 de Junio de 2019
14:00 Hs.

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 25 de Junio de 2019.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 27 de Junio del corriente año a las 14:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ACTAS
- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

P2.02.02

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
NELLY JUCHANI	CUCHA CUCHA 530 - CASTELAR		ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA SEDE DE LA COLECTIVIDAD DE RESIDENTES BOLIVIANOS DE MORON "VIRGEN DE COPACABANA" Y LAS OBRAS QUE NECESITAN CONCRETAR PARA QUE LA INSTITUCION SIGA CRECIENDO

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
12	3° SESION ESPECIAL	06/05/2019
15	8° SESION ORDINARIA	13/06/2019

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS

DESDE EL Nº 81094/2019 H.C.D. HASTA EL Nº 81128/2019 H.C.D

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
81094	Sosa Gloria del Valle	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 146122	Desarrollo Social y Hacienda
81095	Sociales y Abordajes Integrales	Condonación de pago deuda Unión Arabe Argentina del Oeste	Desarrollo Social y Hacienda
81096	Secretaría de Polílíticas Sociales y Abordajes	Condonación de pago Instituto María Auxiliadora	Desarrollo Social y Hacienda
81097	Dirección de Recursos Humanos	Solicitud Abone bonificación agente Torrez Esteban Daniel	Hacienda y Legislación
81098	Secretaría de Economía y Finanzas	Programa Provincial de Desarrollo	Hacienda y Legislación
81099	Subsecretaría Legal y Técnica	Informes instalación de topes plásticos	Tránsito y Legislación
81100	Dirección de Arte y Cultura	Donación Sr. Carlos Ghio	Hacienda y Legislación
81101	Subsecretaría Legal y Técnica	Informes sentido de circulación Grito de Alcorta y Solari	Tránsito y Legislación
81102	Subsecretaría Legal y Técnica	Informes sentido de circulación Santa Rosa Colegio Americano	Tránsito y Legislación
81103	Sanchez Miguel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81104	Sarti Orlando Mario	Habilitación Industrial y Comercial	Obras y Legislación
81105	Subsecretaría Legal y Técnica	Modificación sentido circulación G. Máximo Paz Castelar	Tránsito y Legislación
81106	Lizziero Julia Norma	Solicitud Abone licencias agente Leg. 189952	Hacienda y Legislación
81107	Dirección de Producción Social del Hábitat	Escrituración Ley 10830 Sra. Mendoza María de los Angeles	Desarrollo Social, Hacienda y Legislación
81108	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 13 de Junio de 2019	Legislación
81109	Bloque Cambiemos Cjal. Romina Fusco	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 106347 Sra. Ortiz Beatriz Lilia	Desarrollo Social y Hacienda
81110	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo la 1° Jornada de Derecho Sistémico	Legislación
81111	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal la 1° Jornada de Derecho Sistémico	Legislación
81112	Bloque Frente para la Victoria	Ref.: Tratamiento del Proyecto de Ley de creación del Plan de Inclusión Previsional Argentino (Expediente Nº 2879-D-2019)	Desarrollo Social y Hacienda
81113	Subsecretaría para la Producción Social del Hábitat	Permuta Inmuebles Municipales Morón Cooperativa Hogar Obrero	Obras, Hacienda y Legislación
81114	Morales Alberto Gustavo	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81115	Murua Norma Elsa	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda

81116	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 216058 Sr. Sotelo Armando Valentini	Desarrollo Social y Hacienda
81117	Vargas Pedro Ramón	Aprobación de Planos	Obras y Legislación
81118	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 168623 Sra. Barris Alicia Elena	Desarrollo Social y Hacienda
81119	Bloque Cambiemos Cjal. Adriana Ortiz	Condonación y Eximición Tasa Derecho de Cementerio Sra. Moyano Nélida Celestina	Desarrollo Social y Hacienda
81120	Hegilein Ema María	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida N° 509894	Desarrollo Social y Hacienda
81121	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Declarar de Interés Deliberativo las Actividades a desarrollarse en el marco del 6° Aniversario del Festival Cultural y Solidario por el día de lxs niñxs	Salud y Legislación
81122	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Declaración de Interés Municipal las Actividades a desarrollarse en el marco del 6° Aniversario del Festival Cultural y Solidario por el día de lxs niñxs	Salud y Legislación
81123	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Manifestar enérgica preocupación por la falta de información Ref.: Servicio de Distribución Eléctrica	Tránsito y Legislación
81124	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declaración de Interés Municipal la participación de productores locales de Castelar Sur en el VIII Congreso Latinoamericano de Prácticas Estratégicas	Legislación
81125	Guevara Mario Enrique	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
81126	Dirección de Tributos Municipales y Fiscalización	Convenio con Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios	Tránsito, Hacienda y Legislación
81127	Rodriguez Marta Beatriz	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida N° 62597	Desarrollo Social y Hacienda
81128	Denis Remersaro Oscar Henri	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida N° 94682	Desarrollo Social y Hacienda

P2.02.05

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 1

Cde. Expte. N° 77664/16 H.C.D.
4079-16010/16 D.E.

PRESENTADO POR: SUAREZ MARIA TERESA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora María Teresa Suárez el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 209.663, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-263739 (cuotas 12 a 14, 16 a 21, 25 a 27, 29 y 30) y al Plan de pago N° C03-258687 (cuotas 15 a 20) y los años 2014 al 2018, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Exímase a la Señora María Teresa Suárez el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 209.663, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 2

Cde. Expte. N° 78332/17 H.C.D.
4079-11216/17 D.E.

PRESENTADO POR: CANDIA ADRIANA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Adriana Candia el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 511.754, incluídas multas, recargos e

intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 y 2017 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 3

Cde. Expte. N° 79636/18 H.C.D.
4079-10948/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Martha Leonor Bujia el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 27.462, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1996, 1997 y 1999 a 2015 inclusive.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 4

Cde. Expte. N° 79779/18 H.C.D.
4079-12459/18 D.E.

PRESENTADO POR: MARQUEZ ANTONIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Antonia Marquez el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 1.299, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2017 y 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Antonia Marquez el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 1.299, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 5

Cde. Expte. N° 79812/18 H.C.D.
4079-12598/18 D.E.

PRESENTADO POR: ALEGRE OLGA LEONILDA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Olga Leonilda Alegre el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 169.270, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 a 2000, 2005, 2006 y 2011 a 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Olga Leonilda Alegre el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 169.270, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 6

Cde. Expte. N° 79998/18 H.C.D.
4079-20376/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Orlando Américo Medina el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 54.862, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 a 2004, 2006, 2010 y 2015.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 7

Cde. Expte. N° 80203/18 H.C.D.
4079-22336/18 D.E.

PRESENTADO POR: SPOSARO STELLA MARIS NOEMI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Stella Maris Noemi Sposaro el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 125.859, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1994 a 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Señora Stella Maris Noemi Sposaro el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 125.859, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 8

Cde. Expte. N° 80438/18 H.C.D.
4079-23938/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE GEN CJAL. SANDRA YAMETTI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Matilde Amelia Mansilla el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 80.289, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales a los Planes de pago N° C03-264240 (cuotas 11 a 20) y N° C03-274082 (cuotas 11 a 18), conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 9

Cde. Expte. N° 80481/18 H.C.D.
4079-24394/18 D.E.

PRESENTADO POR: MIRTA DEL VALLE ACUÑA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80481/18 H.C.D. 4079-24394/18 D.E, para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 10

Cde. Expte. N° 80418/18 H.C.D.
4079-23933/18 D.E.

PRESENTADO POR: SILVIA SUSANA HUBELI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80418/18 H.C.D. 4079-23933/18 D.E, para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 11

Cde. Expte. N° 80992/19 H.C.D.
4079-13888/17-0 D.E.

PRESENTADO POR: CECILIA MONICA DEL VALLE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80992/19 H.C.D. 4079-13888/17 -0 D.E, para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 12

Cde. Expte. N° 80184/18 H.C.D.
4079-22116/18 D.E.

PRESENTADO POR: EMIKO NORABU

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80184/18 H.C.D. 4079-22116/18 D.E, para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 13

Cde. Expte. N° 79660/18 H.C.D.
4079-11559/18 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79660/18 H.C.D. 4079-11559/18 D.E, para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 14

Cde. Expte. N° 79392/17 H.C.D.
4079-19003/17 D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJAL VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79392/17 H.C.D. 4079-19003/17 D.E, para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuniquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 15

Cde. Expte. N° 80440/18 H.C.D.
4079-23939/18 D.E.

PRESENTADO POR: BURGOS OSVALDO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Osvaldo Burgos el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 87.404, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-271474 (cuotas 5, 27 y 35 a 120), conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 16

Cde. Expte. N° 80662/18 H.C.D.
4079-25597/18 D.E.

PRESENTADO POR: CARLONI RUBEN SILVIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Señor Rubén Silvio Carloni el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 209.745, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 al 2018.

Artículo 2°: Exímase al Señor Rubén Silvio Carloni el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 209.745, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 17

Cde. Expte. N° 80502/18 H.C.D.
4079-24619/18 D.E.

PRESENTADO POR: CONTRERAS DORA JUSTINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Señora Dora Justina Contreras el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 57.532, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago N° C03-260189 (cuotas 9 a 120) y los años 2014 al 2018, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 18

Cde. Expte. N° 76238/15 H.C.D.
4079-14676/15-0 D.E. y Adj. C.I. 9010-10776/18 -0

PRESENTADO POR: SECRETARIA DE GOBIERNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76238/15 H.C.D, 4079-14676/15 -0 D.E. y Adj. C.I. 9010-10776/18 -0, para que a través de las áreas competentes proceda a su archivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 19

Cde. Expte. N° 78882/17 H.C.D.
4079-15370/17 D.E.

PRESENTADO POR: NESTOR FABIAN FIORI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamentio Ejecutivo a otorgar al Señor Néstor Fabián Fiori D.N.I. N° 17.203.075 el Uso del Suelo para el anexo de rubro "Almacén de Comestibles envasados, Productos Lácteos y Bebidas envasadas" a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Nicolás Avellaneda N° 1508 de la ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. B, Manz. 152, Parc. 7e con infracción al Artículo 3.2.2.0. de la Grilla General de Usos del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, según constancias obrantes en el Expte. N° 78882/17 H.C.D.- 4079-15370/17 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 20 de Noviembre de 2018.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Habilitación Comercial y al Pago de las Tasas correspondientes dentro de los 60 (sesenta) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demas normas municipales que resultan de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11.654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 20

Cde. Expte. N° 70247/11 H.C.D. 4079-19030/15 D.E. y Adj. 67981/09 H.C.D. 4079-20698/09 D.E. 69408/10 H.C.D. 4079-18913/10 -0 D.E.

PRESENTADO POR: CLAUDIA BUSTAMANTE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 70247/11 H.C.D. 4079-19030/15 D.E. y Adj. 67981/09 H.C.D. 4079-20698/09 D.E. 69408/10 H.C.D. 4079-18913/10 -0 D.E., para que a través de la Dirección de Resolución alternativa de Conflictos para acercar posiciones contrapuestas, en virtud de las manifestaciones vertidas durante la Audiencia Pública celebrada el día 20 de noviembre de 2018, Cumplido, vuelva al H. Cuerpo

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

DICTAMEN: 21

Cde. Expte. N° 78424/17 H.C.D. 4079-11716/17 D.E.

PRESENTADO POR: ANDREA CARLA IOZZI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Señora Andrea Carla Iozzi D.N.I. N° 23.090.816 la Habilitación de Ascensor en la propiedad sita en la calle Av. Rivadavia N° 15.222/24/26 de la Ciudad de Haedo, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. G, Manz. 409, Parc. 30 con infracción al Artículo N° 3 Inc. 1 y al Artículo N° 8 punto 1 de la Ordenanza N° 12439/10, según constancias obrantes en el Expte N° 78424/17 H.C.D. 4079-11716/17 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el día 20 de noviembre de 2018.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Habilitación de Ascensor correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 22

Cde. Expte. N° 73977/14 H.C.D.
4079-15328/11-0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Desaféctase del dominio privado municipal, el inmueble cuya denominación catastral responde a las siguientes características: Circ. II, Secc. J, Manz, 250, Parc. 25A.

Artículo 2°: Ténganse por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza N° 9919/07 a efectos que el D.E. suscriba el respectivo boleto de compraventa del inmueble municipal que se especifica en el Artículo 1°, con el Señor Oscar Jesús Quintana D.N.I. N° 25.671.036.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 23

Cde. Expte. N° 75696/15 H.C.D.
4079-12420/11-0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Desaféctase del dominio privado municipal el inmueble cuya denominacion catastral corresponde a las siguientes características: Circ. II, Secc. F, Manz. 141, Parc. 12C..

Artículo 2°: Téngase por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza N° 9919/07 a efectos que el D.E. suscriba el respectivo boleto de compraventa del inmueble municipal que se especifica en al Artículo 1° con el Señor Fabián Toribio Caballero D.N.I. N° 18.236.504.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 24

Cde. Expte. N° 74102/14 H.C.D.
4079-11804/11-0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Desaféctase del dominio privado municipal el inmueble cuya denominacion catastral corresponde a las siguientes características: Circ. II, Secc. F, Manz. 176, Parc. 14C.

Artículo 2°: Téngase por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza N° 9919/07 a efectos que el D.E. suscriba el respectivo boleto de compraventa del inmueble municipal que se especifica en al Artículo 1° con el Señor Cristian Alexis La Comba D.N.I. N° 40.754.947 y la Sra. Galarce Marcia Sabrina D.N.I. N° 28.604.462.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 25

Cde. Expte. N° 73952/14 H.C.D.
4079-12132/11-0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Desaféctase del dominio privado municipal el inmueble cuya denominacion catastral corresponde a las siguientes características: Circ. I, Secc. B, Manz. 169, Parc. 5C.

Artículo 2°: Téngase por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza N° 9919/07 a efectos que el D.E. suscriba el respectivo boleto de compraventa del inmueble municipal que se especifica en al Artículo 1° con la Señora Lucía Flores D.N.I. N° 25.472.053.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD, EDUACION Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 26

Cde. Expte. N° 79398/17 H.C.D.

PRESENTADO POR: SOCIEDAD DE FOMENTO DE CASTELAR Y BIBLIOTECA POPULAR 9 DE JULIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte.N° 79398/17 H.C.D., para que a través del Archivo Histórico Municipal brinde toda la información obrante en sus registros respecto al inmueble sito en la calle Almafuerte N° 2642 de la Ciudad de Castelar.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 27

Cde. Expte. N° 79665/18 H.C.D.

PRESENTADO POR: CAPPELLANO PIO JESUS ANTONIO

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secretaría de este H. Cuerpo solícitese al recurrente Cappellano Pío Jesús Antonio, acompañe ejemplares de los libros "Historias y Biografías del Partido de Morón" y "Recuerdos Históricos e Intendentes del Antiguo Morón", a fin de ser analizados por la Comisión de Salud, Educación y Medio Ambiente. Cumplido, vuelva.

Artículo 2°: Comuníquese.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 28

Cde. Expte. N° 81004/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. BRIZZI Y CATENA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el 5° aniversario de la Fundación "Casa de Jesús" que se conmemoró el día 8 de Mayo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 29

Cde. Expte. N° 81005/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. BRIZZI Y CATENA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declaráse de Interés Deliberativo el 4° Aniversario de la Fundación "Camino de Energía y Luz" que se conmemoró el 12 de mayo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 30

Cde. Expte. N° 81006/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. BRIZZI Y CATENA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el 32° Aniversario de la Organización "Rotary Club de Haedo Norte" que se conmemoró el día 12 de Mayo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 31

Cde. Expte. N° 81007/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. BRIZZI Y CATENA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el 66° Aniversario de la "Sociedad de Fomento El Palomar" que se conmemoró el día 24 de mayo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 32

Cde. Expte. N° 81008/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. BRIZZI Y CATENA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el 103° Aniversario del "Club de Deportes Discóbolo" que se conmemoró el día 25 de Mayo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 33

Cde. Expte. N° 81009/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. BRIZZI Y CATENA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el 85° aniversario del "Club Atlético El Trébol" que se conmemoró el día 25 de mayo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 34

Cde. Expte. N° 81010/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. BRIZZI Y CATENA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el 27° Aniversario del "Centro de Jubilados y Pensionados José Hernández" que se conmemoró el día 28 de mayo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 35

Cde. Expte. N° 81011/19 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE CAMBIEMOS CJALES. BRIZZI Y CATENA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el 34° aniversario de la "Asociación Civil Madre Tierra" que se conmemoró el día 31 de Mayo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DESARROLLO SOCIAL

HACIEDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 36

Cde. Expte. N° 77996/16 H.C.D.
4079-18429/16 D.E.

PRESENTADO POR: COLECTIVIDAD DE RESIDENTES BOLIVIANOS DE MORON

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Sra. Nelly Juchani D.N.I. N° 22.983.395, la Registración del Plano de Obra con destino "Club Social" de la propiedad sita en la calle Cucha Cucha 530/32 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. F, Manz. 276, Parc. 22, con infracción a los Artículos 3.3.2.0, 3.5.1.1, 3.5.2.1. 3.7, 3.9, 4.5, 4.6.3.1, 4.6.3.2, 4.6.4.1, 4.6.4.2 y 5.8 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y el Artículo 46° del Decreto Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 77996/16 H.C.D. 4079-18429/16 D.E. y de la Audiencia Pública celebrada el día 21 de Noviembre de 2018.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Nelly Juchani del pago de los Derechos de Construcción, correspondiente a la propiedad sita en la calle Cucha Cucha N° 530/32 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. F, Manz. 276, Parc. 22, Partida Municipal N° 146046, según constancias obrantes en el Expte. N° 77996/16 H.C.D. 4079-18429/16 D.E..

Artículo 3°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de la Registración de Plano y al Pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (Noventa) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demas normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 37

Cde. Expte. N° 79931/18 H.C.D.
4079-12858/18 -0 D.E.

PRESENTADO POR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exclúyase del Anexo I de la Ordenanza 19045/18, la categoría de Jueces de Faltas y Secretarios de Juzgado a partir de Agosto de 2018 y sucesivas.

Artículo 2°: Establécese que la remuneración de los Jueces de Faltas del Municipio de Morón a partir de Agosto de 2018 será equivalente a seis (6) sueldos básicos de la categoría obrero IV treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por la Ley Provincial Nª 8751 y la Ordenanza Municipal N° 11.643.

Artículo 3°: Establécese que la remuneración de los Secretarios de Justicia de Faltas del Municipio de Morón a partir de Agosto de 2018, será equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la categoría obrero IV treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por la Ley Provincial Nª 8751 y la Ordenanza Municipal N° 11.643.

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo deberá realizar las compensaciones y/o descuentos correspondientes al momento de liquidar las sumas que resulten de la aplicación de los artículos precedente.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 38

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

73503/17	**78275/16**	**79468/17**	**80086/18**
74907/14	**78301/16**	**79474/17**	**80110/18**
74966/14	**78431/17**	**79476/17**	**80186/18**
76659/16	**78456/17**	**79506/17**	**80207/18**
76731/16	**78550/17**	**79513/17**	**80250/18**
76843/16	**78556/17**	**79517/17**	**80315/18**
76900/16	**78559/17**	**79527/17**	**80393/18**
77448/16	**78579/17**	**79566/17**	**80498/18**
77478/16	**78624/17**	**79639/18**	**80529/18**
77676/16	**78799/17**	**79649/18**	**80626/18**
77724/16	**78916/17**	**79661/18**	**80806/19**
77782/16	**78921/17**	**79663/18**	**80821/19**
78107/16	**78936/17**	**79664/18**	**80956/19**
78130/16	**78985/17**	**79669/18**	**80978/19**
78150/16	**79166/17**	**79687/18**	
78162/16	**79217/17**	**79928/18**	
78235/16	**79432/17**	**80001/18**	

Artículo 2º: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES